Resolución Nº 2550/09

RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Fecha de Aprobación: **26/06/2009**Nro. de Expediente:: **5112-000362-08**

Tema: CONTRATACIONES

Resumen: Se contrata al ciudadano Sr. Luis Almeida, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos dispuesto por Resolución Nº 1475/08 de fecha 7 de abril de 2008, para cumplir funciones en el Servicio Planificación, Gestión y Diseño, en la Carrera 3203 – Ayudante Tecnológico.

Montevideo, 26 de Junio de 2009.-

VISTO: la Resolución Nº 1475/08 de fecha 7 de abril de 2008; RESULTANDO: 1o.) que por la misma se autorizó a la División Administración de Personal, Servicio de Administración de Recursos Humanos, a realizar un llamado a concurso abierto para cubrir 2 cargos de la Carrera 3203 – Ayudante Tecnológico -, Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Técnico, Nivel de Carrera V, con destino al Departamento de Recursos Humanos y Materiales;

2o.) que según consta en el Acta de Clausura de fecha 14 de enero de 2009 (fs. 28), el Tribunal designado informa que resultó seleccionado el Sr. Luis Almeida:

CONSIDERANDO: 10.) que el Asesor Letrado del Departamento de Recursos Humanos y Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;

20.) que el Servicio de Planeamiento y Desarrollo de Recursos Humanos informa que habiendo realizado un análisis del perfil del ganador y de los posibles lugares de trabajo, se coordinó con la Dirección General del Departamento de Recursos Humanos y Materiales sugerir la asignación del ciudadano seleccionado al Servicio de Planificación, Gestión y Diseño; 30.) que la Dirección General del Departamento de Recursos Humanos y Materiales estima

pertinente el dictado de resolución en tal sentido; EL INTENDENTE MUNIC IPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:1o.- Contratar, al ciudadano Sr. Luis Almeida, C.I. Nº 3.446.605, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos dispuesto por Resolución Nº 1475/08 de fecha 7 de abril de 2008, para cumplir funciones en el Servicio Planificación, Gestión y Diseño, en la Carrera 3203 – Ayudante Tecnológico -, Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Técnico, Nivel de Carrera V, sujeto a evaluación de desempeño, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente, en caso de evaluación no satisfactoria, en régimen de 30 (treinta) horas semanales de labor, con una remuneración mensual correspondiente al Grado SIR 6, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal municipal.-

- 20.- Dicho ciudadano tendrá un plazo de 5 días hábiles a partir de la fecha de notificación de la presente resolución para presentarse en Servicio de Administración de Recursos Humanos y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R. 160.3, Volumen III del Digesto Municipal).- 30.- El citado ciudadano deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D. 33 del Volumen III del Digesto Municipal.-
- 4o.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-
- 5o.- Comuníquese al Departamento de Recursos Financieros; a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Recursos Humanos; Planificación, Gestión y Diseño y de Liquidación de Haberes; a las Unidades Información de Personal

y Comunicaciones a Sistemas Informáticos; y previa intervención de la Contaduría General; pase, por su orden, al Servicio de Administración de Recursos Humanos y a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para

las notificaciones correspondientes y posterior archivo en la carpeta del concurso.-

RICARDO EHRLICH, Intendente Municipal.-ALEJANDRO ZAVALA, Secretario General.-